

Código de Conducta del Cliente de Metro Capítulo 6-05 Lista de multas*

Sección del Código	Descripción	1 ^{ra} infracción**	2 ^{da} infracción	3 ^{ra} infracción	4 ^{ta} infracción	5 ^{ta} infracción o más
6-05-040	Bicicletas, monopatines y patines					
6-05-040.A	Uso de bicicletas y monopatines en las instalaciones de Metro	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-0240.C	No se permiten bicicletas de dos asientos, bicicletas de tres ruedas o bicicletas que funcionan con combustible en las instalaciones de Metro.	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-100	Alteración del orden público					
6-05-100.A	Escupir	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-110	Comidas, alcohol y drogas					
6-05-110.A	Comer, beber y fumar	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-110.B	Colocar goma de mascar en la propiedad de Metro	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-110.C	Beber bebidas alcohólicas	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-150	Ruido					
6-05-150.A	Molestar a otros	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-150.B	Crear ruidos molestos	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días

* Conforme a la Sección 6-05-240(C) del Código de Conducta del Cliente, cualquier persona que comete una ofensa criminal o no cumple con pagar una multa en la fecha indicada o viola alguna provisión del Código, incluyendo aquellas que no se encuentran detalladas en el cuadro de arriba, podrá ser expulsada de un vehículo o instalación de Metro por orden de un representante de Metro autorizado y podrá ser excluida de una parte o todo el vehículo o instalación de Metro.

** Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a las penas y multas estipuladas arriba. Una persona que recibe una Notificación de Violación será elegible para completar la Escuela de Tráfico de Metro. La Escuela de Tráfico solo podrá ser completada para propósitos de reducir alguna multa (implica un pago), por una sola vez dentro de un periodo de 12 meses y antes de cualquier apelación de segundo nivel excepto por orden de un Oficial de la Audiencia de Metro.

Código de Conducta del Cliente de Metro Capítulo 6-05 Lista de multas*

6-05-150.C	Tocar un aparato de sonido	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días
6-05-230	Tarifas					
6-05-230.A, C. (1-10)	Evadir el pago de pasajes	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 30 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 60 días	> Notificación de violación multa de \$75 > Expulsión > Exclusión por 90 días

* Conforme a la Sección 6-05-240(C) del Código de Conducta del Cliente, cualquier persona que comete una ofensa criminal o no cumple con pagar una multa en la fecha indicada o viola alguna provisión del Código, incluyendo aquellas que no se encuentran detalladas en el cuadro de arriba, podrá ser expulsada de un vehículo o instalación de Metro por orden de un representante de Metro autorizado y podrá ser excluida de una parte o todo el vehículo o instalación de Metro.

** Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a las penas y multas estipuladas arriba. Una persona que recibe una Notificación de Violación será elegible para completar la Escuela de Tráfico de Metro. La Escuela de Tráfico solo podrá ser completada para propósitos de reducir alguna multa (implica un pago), por una sola vez dentro de un periodo de 12 meses y antes de cualquier apelación de segundo nivel excepto por orden de un Oficial de la Audiencia de Metro.

Código de Conducta del Cliente de Metro Capítulo 6-05 Lista de multas*

Violaciones al Código del Cliente que serán tratadas con la expulsión*

Sección del Código	Descripción	1ra infracción**	2da infracción	3ra infracción	4ta infracción	5ta infracción o más
6-05-030	Animales					
6-05-030.A-C	Control de animales	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-040	Bicicletas y patines					
6-05-040.C	Bicicleta prohibida	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-040.D1-D2,D6,D7	No cumplir con el control de su bicicleta apropiadamente mientras usa los vehículos de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-040.G	Personas menores de 14 años con bicicletas deben estar acompañadas de un adulto	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-050	Bloqueo					
6-05-050.E-G	Obstrucción de puertas y asientos	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-060	Abordar, salir y tomar asiento					
6-05-060.B	No cumplir con mantener el control de los niños	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-060.C	Hacer señales en el camino de un autobús en movimiento o tocar un autobús en movimiento	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-060.D	No cumplir con ceder el asiento a una persona mayor o discapacitada	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-070	Carritos y coches					
6-05-070.A-D	Uso inapropiado de carritos y carreolas	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-080	Cortesía, cumplimiento y cooperación					
6-05-080.E	No cumplir con vestir camisa, pantalones, falda o zapatos	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-100	Conducta desordenada					
6-05-100.E	Apuestas	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-100.J	Colocar pies o zapatos en los asientos	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-100.L	Arrojar basura o desperdicios	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-110	Comidas, alcohol y drogas					
6-05-110.B	Colocar goma de mascar en la propiedad de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-160	Olores					
6-05-160.A	Olores asquerosos y repulsivos	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-170	Uso de las instalaciones de Metro					
6-05-170.F	No cumplir con obtener el permiso para usar las instalaciones de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-180	Fotografía y Grabación					
6-05-180.A-C	No cumplir con obtener los permisos y seguir las reglas y políticas de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-190	Seguridad					
6-05-190.A.3	Abandonar artículos personales	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión

* Conforme a la Sección 6-05-240(C) del Código de Conducta del Cliente, cualquier persona que comete una ofensa criminal o no cumple con pagar una multa en la fecha indicada o viola alguna provisión del Código, incluyendo aquellas que no se encuentran detalladas en el cuadro de arriba, podrá ser expulsada de un vehículo o instalación de Metro por orden de un representante de Metro autorizado y podrá ser excluida de una parte o todo el vehículo o instalación de Metro.

** Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a las penas y multas estipuladas arriba. Una persona que recibe una Notificación de Violación será elegible para completar la Escuela de Tráfico de Metro. La Escuela de Tráfico solo podrá ser completada para propósitos de reducir alguna multa (implica un pago), por una sola vez dentro de un periodo de 12 meses y antes de cualquier apelación de segundo nivel excepto por orden de un Oficial de la Audiencia de Metro.

Código de Conducta del Cliente de Metro Capítulo 6-05 Lista de multas*

6-05-190.A.4-8	Comportamiento arriesgado en los vehículos o instalaciones de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-190.A.10	Extender el cuerpo por la ventana de un vehículo de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-200	Señales					
6-05-200.A,	Colocar letreros, calcomanías en las instalaciones o vehículos de Metro	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-200.C-D	No cumplir con obedecer las señales	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-210	Oferta de productos y/o servicios					
6-05-210.B	Distribución de materiales	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión
6-05-210.C.1-8	No cumplir con las restricciones de hora, lugar y modales	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión	Advertencia y/o Expulsión

Las infracciones al Código del Cliente, que son llevadas a cabo dentro de la propiedad de Metro, instalaciones o vehículos de Metro podrán dar como resultado la expulsión y/o orden de exclusión adicionalmente a las penas criminales u otras*

Sección del Código	Descripción	1ra infracción**	2da infracción	3ra infracción	4ta infracción	5ta infracción o más
6-05-80	Cortesía, cumplimiento y cooperación					
6-05-80.A	Abuso o acoso del personal o clientes de Metro	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-100	Alteración del orden público					
6-05-100.H	Ofrecer u solicitar conducta lasciva	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-100.I	Prostitución	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-100.K	Graffiti	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-100.L	Arrojar basura o desperdicios	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-100.M	Lastimar a otra persona o dañar la propiedad	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-110	Comidas, alcohol y drogas					
6-05-110.D	Posesión de una droga o sustancia ilegal	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-110.E	Estar bajo la influencia de drogas o alcohol	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión

* Conforme a la Sección 6-05-240(C) del Código de Conducta del Cliente, cualquier persona que comete una ofensa criminal o no cumple con pagar una multa en la fecha indicada o viola alguna provisión del Código, incluyendo aquellas que no se encuentran detalladas en el cuadro de arriba, podrá ser expulsada de un vehículo o instalación de Metro por orden de un representante de Metro autorizado y podrá ser excluida de una parte o todo el vehículo o instalación de Metro.

** Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a las penas y multas estipuladas arriba. Una persona que recibe una Notificación de Violación será elegible para completar la Escuela de Tráfico de Metro. La Escuela de Tráfico solo podrá ser completada para propósitos de reducir alguna multa (implica un pago), por una sola vez dentro de un periodo de 12 meses y antes de cualquier apelación de segundo nivel excepto por orden de un Oficial de la Audiencia de Metro.

Código de Conducta del Cliente de Metro Capítulo 6-05 Lista de multas*

6-05-120		Merodear				
6-05-120.A	Merodear por las instalaciones de Metro o en los vehículos de Metro	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-120.B	Quedarse en las instalaciones o vehículos de Metro sin un propósito de transporte legal	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-190		Seguridad				
6-05-190.F	Intentar forzar un vehículo de Metro	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-210		Oferta de productos y/o servicios				
6-05-210.A	Oferta de productos y/o servicios en las instalaciones o vehículos de Metro	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-220		Armas				
6-05-220.A	Disparar un arma	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión
6-05-220.B	Poseción de un arma	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión	>expulsión >notificación de exclusión

* Conforme a la Sección 6-05-240(C) del Código de Conducta del Cliente, cualquier persona que comete una ofensa criminal o no cumple con pagar una multa en la fecha indicada o viola alguna provisión del Código, incluyendo aquellas que no se encuentran detalladas en el cuadro de arriba, podrá ser expulsada de un vehículo o instalación de Metro por orden de un representante de Metro autorizado y podrá ser excluida de una parte o todo el vehículo o instalación de Metro.

** Todas las personas que violen el Código estarán sujetas a las penas y multas estipuladas arriba. Una persona que recibe una Notificación de Violación será elegible para completar la Escuela de Tráfico de Metro. La Escuela de Tráfico solo podrá ser completada para propósitos de reducir alguna multa (implica un pago), por una sola vez dentro de un periodo de 12 meses y antes de cualquier apelación de segundo nivel excepto por orden de un Oficial de la Audiencia de Metro.